

*eLeVe*

## **Impuesto a las ganancias. Carga de familia. Hijo con discapacidad.**



**¿Un empleado en relación de dependencia con una hija con discapacidad, qué deducciones personales puede tomarse y cuáles son los montos por el 2022?**

Será deducible como carga de familia el hijo incapacitado para el trabajo -sin límite de edad-, siempre que sea residente en el país, esté a cargo del contribuyente y no tenga en el año ingresos netos superiores a \$ 252.564,84. Esta deducción para el período fiscal 2022 asciende a \$ 237.483,94.